



JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **11:10 once horas con diez minutos del día 05 cinco de agosto de 2022 dos mil veintidós**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones Modulo "D" Oficinas Generales el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, el **C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO** Director del Área de Administración y Finanzas; así como el **C. PEDRO JAVIER GARCÍA PRECIADO**, cotizador del Departamento de Adquisiciones; se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Gobierno de
Zapopan

--- En primer lugar, cabe mencionar que no asistió licitante alguno para el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones, sin embargo, se tuvieron por recibidas mediante vía correo electrónico las preguntas de los siguientes licitantes:

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

1. **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V., y**
2. **SERVICIOS PRECIADO, S.A. de C.V.**

--- Virtud de lo anterior, se da inicio a la Junta de Aclaraciones, el Cotizador del Departamento de Adquisiciones, expone al **C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO** Director del Área de Administración y Finanzas, las preguntas presentadas por el licitante **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, a lo cual, se recibieron 02 dos cuestionamientos mismos que se aprobaron en su totalidad, por los motivos que a continuación se exponen:

1.- Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos proporcione imágenes de los bienes solicitados en este procedimiento ¿se acepta?

R= Si.

2.- Solicitamos a la convocante una ampliación a 15 días naturales a partir de fallo esto en caso de resultar adjudicado ¿se acepta?

R= Si.

--- Acto seguido, el Cotizador del Departamento de Adquisiciones, expone al **C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO** Director del Área de Administración y Finanzas, las preguntas presentadas por el licitante **SERVICIOS PRECIADO, S.A. de C.V.**, a lo cual, se recibieron 03 tres cuestionamientos mismos que se aprobaron en su totalidad, por los motivos que a continuación se exponen:



1/3



1.- Respecto al punto 4 de la junta de aclaraciones ¿es requisito indispensable que nos presentemos ese día?

R= De conformidad al numeral 04 (cuatro) del artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es optativa, sin embargo, es importante dejar claro que, las preguntas contestadas, modificaciones realizadas a las bases y/o cualquier cuestión celebrada en este acto, solo se podrán corroborar una vez que el acta que al efecto resulte, se suba al portal de internet del Sistema DIF en su apartado de transparencia.

2.- ¿En qué fecha se emitirá el fallo?

R= De conformidad al Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas.

3.- ¿La garantía que mencionan en el punto 16 aplica para esta licitación?

R= SI.

--- En uso de la voz, la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que, en la presente licitación será necesario que los participantes nos proporcionen muestras físicas de los productos a adquirir, pudiendo exhibir dichas muestras, en la fecha señalada para la presentación de proposiciones, esto es: a más tardar a las 14:00 catorce horas del día, 10 (diez) de agosto del 2022.

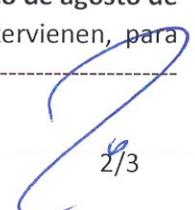
--- Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de dichas bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:30 once horas, con treinta minutos, del día 05 cinco de agosto de 2022 dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx





C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES.

C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO.
DIRECTOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA.
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

C. PEDRO JAVIER GARCÍA PRECIADO.
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.

